

## CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

## AL3414-2021 Radicación n.º 87557 Acta 29

Bogotá, D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro vs. Óscar Ernesto Gómez Aragón y otros.

En vista de que la parte recurrente Procuraduría 32 Judicial II para los asuntos laborales y de la Seguridad Social, no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Continúese con el trámite.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 cmo

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

**IMPEDIDO** 

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105010201800285-01
RADICADO INTERNO:	87557
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PROCURADURIA 32 JUDICIAL II PARA LOS ASUNTOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OPOSITOR:	OSCAR ERNESTO GOMEZ ARAGON, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PROCURADURIA 32 JUDICIAL II PARA LOS ASUNTOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>12 de agosto de 2021</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>131</u> la providencia proferida el <u>4) de agosto de 2021</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>18 de agosto de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>4 de agosto de 2021.</u>

SECRETARIA